

## BASES DEL CONCURSO COMARCAL DE DJ'S EN SOTO DEL REAL 2019

PRIMERO. Objeto de la convocatoria. El objeto de la presente convocatoria es la realización del "Concurso comarcal de DJ s" en Soto del Real.

SEGUNDO. Características: El concurso se desarrollará el día 20 de julio de 2019 en horario entre las 22:30 a 2:30h. Consiste en la presentación de cada uno de los DJ s y actuación correspondiente en el escenario sito en el Parque del Río.

El número máximo de participantes será de 5, si se sobrepasase ese número se elegirán por orden de inscripción. Se realizará el concurso con las personas inscritas, realizando una sesión de 25 minutos en total cada participante. La organización establecerá unos minutos de escenario compartido con el siguiente DJ.

## TERCERO. Requisitos de los aspirantes.

- a) Estar empadronado en alguno de los pueblos de la comarca (Soto del Real, Boalo, Cerceda, Matalpino, Manzanares del Real, Miraflores de la Sierra, Bustarviejo, Guadalix de la Sierra, Navalafuente, Colmenar Viejo y Tres Cantos).
- b) Cumplimentar y entregar en plazo la inscripción correspondiente para concurrir en el concurso de DJ's, de forma presencial en la Casa de la Cultura, Casa de la Juventud o mediante correo electrónico: juventud@ayto-sotodelreal.es.
- c) La participación puede ser de forma individual o como una formación de 2 personas como máximo.
- d) Solo se puede participar en el concurso una sola vez como artista, ya sea de forma individual o como dúo.
- e) El estilo de música es de libre elección.
- f) Menores de 18 años necesitarán el permiso de los padres o tutores legales.
- g) Los DJ´s, podrán complementar su actuación con todos los recursos que estimen necesarios, previo permiso de la organización.

CUARTO. Plazo de solicitudes. El plazo para solicitar la participación será desde el día de la publicación de estas bases al 11 de julio de 2018. Las presentes bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Soto del Real. Los interesados deberán realizar una inscripción y entregarla de manera presencial en la Casa de la Cultura o Casa de la Juventud o enviarla por email a la dirección: juventud@aytosotodelreal.es.

QUINTO. Jurado y características a valorar. La valoración del concurso comarcal de DJ's la realizará un jurado que valorarán:

- -La selección de los temas.
- -La calidad musical.
- -La animación del público.
- -Puesta en escena.

SEXTO. Premio en metálico de 300€y actuará el 5 de agosto de 02:00 a 04:00 h. en la Plaza de la Villa de Soto del Real, en las Fiestas Patronales de Soto del Real.



## BASES DEL CONCURSO COMARCAL DE DJ'S EN SOTO DEL REAL 2019

SEPTIMO. Equipo de sonido. La organización pondrá a disposición un back-line básico y el equipo de amplificación y monitores necesarios. Incluye: EQUIPO DJ COMPLETO PIONEER SERIE 2000 CDJ DJM

OCTAVO: Compromiso de Respeto. Los DJ´s participantes se comprometen con la solicitud de inscripción a no mostrar comportamientos que puedan resultar ofensivos: evitando especialmente aquellos que puedan ser Xenofóbicos u Homofóbicos. En caso de que la organización considere que esta cláusula de Respeto se infringe durante la actuación, se reserva el derecho para detenerla y para cancelarla si fuera necesario